



RIO CUARTO, 21 SEP 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 143256 y la necesidad de proceder a llamar a **Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición** para cubrir **Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -1-** en el Departamento de Producción Audiovisual dependiente de la Secretaría General de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura del mencionado cargo debe efectuarse conforme lo establecido por el Decreto N° 366/06 y Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.

Que, resulta conveniente dejar establecido que toda norma interna que se dicte, vinculada a los concursos para la selección del Personal No Docente, resultará de aplicación, desde su entrada en vigencia, a las instancias del concurso convocado por la presente, siempre y cuando aquellas se encuentren pendientes de cumplimiento o ejecución.

Que, el concurso de marras tramita bajo las prevenciones de la Resolución Rectoral Nro. 647/13, que prevé la notificación electrónica de los distintos actos procesales que tuvieran lugar durante la sustanciación de un concurso no docente.

Que lo indicado precedentemente, no enerva el derecho de la Administración de utilizar, si considerare más conveniente, los medios de notificación tradicionalmente previstos en las normas procesales administrativas que rigen la materia.

Que existe factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

R e s u e l v e:

ARTICULO 1° - Llamar a **Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de **Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -1-** en el Departamento de Producción Audiovisual dependiente de la Secretaría General de esta Universidad Nacional y una carga horaria semanal de 35 horas, en horario de 07:00 a 14:00, con las especificaciones del Anexo -I- de la presente.

ARTICULO 2° - Declarar **abierta la inscripción** a partir del **18 al 20 de octubre de 2023**, de **08.00 a 12.00 Horas** en la **Dirección de Recursos Humanos**, en cuyo lugar se deberá presentar curriculum vitae acompañado de la documentación que acrediten antecedentes y certificados correspondientes. La Prueba de Oposición del llamado a Concurso dispuesto por el Artículo 1° de la presente, se realizará el **día 30 de octubre de 2023**, a **partir de las 09:00 horas** en el ámbito de la Secretaría General de esta Universidad o en lugar a determinar.

ARTICULO 3° - **No se admitirá** presentación de antecedentes, certificaciones y ningún tipo de documentación, con **posterioridad a la fecha de cierre de la inscripción**.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **872**

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO I RESOLUCIÓN N°

872

UNIDAD: Departamento de Producción Audiovisual - Secretaría General.

Responsabilidad primaria:

- 
- Responsable de la Dirección General del Canal de TV de la UNRC.
 - Responsable de coordinar pautas de funcionamiento y producción, acordes al rol institucional de UNIRIO TV.
 - Responsable de supervisar junto al Jefe de Producción, los contenidos generados (ya sean propios y/o de terceros), previo a su emisión (aire, streaming, redes sociales), según pautas fijadas por la UNRC a través de Resoluciones, Estatuto y/o Plan Estratégico Institucional.
 - Responsable de la organización general y coordinación de tareas, correspondientes a los recursos humanos en UNIRIO TV.

Remuneración: La establecida por el Poder Ejecutivo Nacional, según el Escalafón aprobado por Decreto 366/06 para el Agrupamiento y Categoría motivo del concurso.

Actividades principales:

- 
- Coordinar procesos de Realización y Programación televisiva universitaria.
 - Organizar equipos de trabajo y esquemas de generación de contenidos audiovisuales.
 - Definir ejes comunicacionales de qué y cómo se quiere emitir.
 - Confeccionar el organigrama de UNIRIO TV, asignando responsabilidades primarias y actividades principales a recursos humanos, todo ello según lo establecido en el CCT 366/06.
 - Formular políticas y planes de desarrollo institucional, donde se enmarca UNIRIO TV, y elevar estas propuestas a Secretaría General para su consideración.
 - Elaborar proyectos evaluables, que materialicen las propuestas del ítem anterior.
 - Supervisar que el circuito de producción, postproducción y emisión de contenidos se ajuste a lo planificado, de acuerdo al desempeño de las Direcciones de Realización y Programación, respectivamente y de la Jefatura de Producción.
 - Definir procesos de Capacitación y Desarrollo que permitan potenciar competencias, habilidades y actitudes en el corto y mediano plazo.
 - Detectar indicadores de Comportamiento Organizacional que impactan en el clima laboral.
 - Verificar el cumplimiento, en tiempo y forma, de las tareas administrativas pertinentes.
 - Monitorear el cumplimiento de los procedimientos vinculados al mantenimiento de infraestructura técnica, atendiendo todo lo referido a su correcto funcionamiento, según normativa vigente.
 - Controlar el uso adecuado de equipos y el cuidado del espacio físico asignado a UNIRIO TV.



- Cumplir y hacer cumplir reglamentaciones de Higiene y Seguridad.
- Atender a las cuestiones institucionales del Área de Género UNRC, coordinando acciones pertinentes vinculadas con esta temática.
- Colaborar con su superior en todo lo necesario para lograr un óptimo funcionamiento de UNIRIO TV.

Requisitos Generales:

Cumplir con las exigencias establecidas en el Artículo 21 CCT. 366/06.

Requisitos Particulares:

- 
- 
- Poseer conocimientos para generar y coordinar esquemas de Producción Audiovisual.
 - Saber organizar procesos laborales que contemplen la conformación de grupos de realización televisiva, según los Recursos Humanos disponibles.
 - Saber confeccionar la estructura comunicacional de mensajes institucionales en cuanto a contenido y modo de difusión.
 - Conocer roles y funciones de Recursos Humanos, que surjan de la elaboración de un organigrama que permita definir responsabilidades de los diferentes Departamentos que integran UNIRIO TV.
 - Poseer conocimientos que permitan delinear estrategia comunicacional en cuanto a optimizar/mejorar zona de influencia.
 - Saber formular proyectos que incluyan Ciclos de Producción (contenidos) y Modos de Transmisión/Difusión (aire, redes, streaming, etc), pertinentes para la consolidación y fortalecimiento de la señal.
 - Poseer conocimientos para monitorear todo el recorrido que implica la generación del producto televisivo, desde su génesis hasta su impacto en redes sociales.
 - Saber formular Planes de Capacitación y Desarrollo orientados a optimizar la performance de las y los trabajadores.
 - Poseer conocimientos para identificar patrones de clima laboral que influyen en el proceso productivo.
 - Conocer el proceso y las implicancias de los principales aspectos administrativos que condicionan de manera significativa el normal funcionamiento del Canal.
 - Conocer los procedimientos relacionados con el mantenimiento adecuado de infraestructura, para que se realicen los controles pertinentes.
 - Poseer conocimientos sobre uso responsable de equipos y sobre mantenimiento del espacio físico disponible.
 - Conocer y controlar el cumplimiento de las normativas vinculadas a la Secretaría de Trabajo, que estén relacionadas de manera directa con UNIRIO TV.
 - Conocer las disposiciones institucionales respecto de la temática Género en la UNRC y observar el cumplimiento de las mismas.
 - Poseer conocimientos acerca de los Principios Generales de los Trabajadores Nodocentes.
 - Poseer conocimientos en Organización, Funciones y Órganos de Gobierno de la UNRC.
 - Conocer la estructura funcional de la Secretaría General.
 - Conocer misiones y funciones del Dpto. de Producción Audiovisual.



Integrantes del Jurado:

TITULARES:

César Barberis
DNI.N° 12447769

Matías Tello
DNI.N°:28706311

Gustavo Carreño
DNI.N°: 29128275

SUPLENTES:

Marcos Del Bello
DNI.N° 92599789

Ramiro Torres Pico
DNI.N° 26113015

Claudia Rodríguez
DNI.N° 16116810

Veedor de A.T.U.R.C. a designar por esa Asociación Gremial.

Los integrantes del Jurado deberán cumplir las funciones estipuladas en las Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.

Lugar donde requerir - mayor información: Dpto. de Producción Audiovisual.
Tel: 4676140 (fijo).

Temario General:

- La TV Universitaria. Gómez, L; González, N. Universidad Nacional de La Plata. Mimeo. 2022.
- La TV Universitaria y la construcción de un nuevo modelo de Comunicación Social en América Latina. Esteinou, J; Global Media Journal. Vol. 4. N° 7, pp 46-64. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. México. 2007.
- Producción universitaria de TV y videos educativos. Educación y Medios de Comunicación en el contexto Iberoamericano. Salinas, J; pp 103-119. Universidad Internacional Iberoamericana. Huelva. Universidad de Islas Baleares. 1995.
- TV Universitaria en Internet. Camarero, E; III Congreso Internacional Asociación Española de Investigación de la Comunicación. 2012
- Aportes de la TV Universitaria a las industrias culturales de Iberoamérica. Cabrero Almenara, J; Revista Edmetic; pp 7-28. 2015.
- Televisión y Universidad: Un Proyecto Pionero. Frasquet, A; Universidad Politécnica de Valencia. 2015.
- La producción televisiva en entornos digitales: formatos informativos y documentales. Saad, F; De La Nava, A. Nueva Editorial Universitaria. UNSL. 2021.
- Protocolo para Medios de Comunicación Públicos: tratamiento de contenidos sobre consumos problemáticos. Sec. Medios y Comunicación Pública de la Nación. 2020.
- Protocolos para la producción de contenidos: "Mujeres, género y diversidad. Niñas, niños y adolescentes. Personas con discapacidad. Personas mayores. Personas privadas de la libertad. Racismo. Salud mental. Pautas generales de redacción". Subsecretaría de Comunicación y Contenidos de Difusión. 2021
- Release adulto voz.
- Release derechos de autor. Convenio Argentores.
- Release adulto cesión derechos imagen y emisión programa.



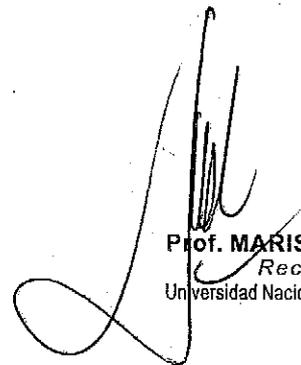
- Release menores autorización emisión imagen.
- Ley 26.522: Servicios de Comunicación Audiovisual. Art: 37, 62-68, 70-72, 74-91, 101-109, 145-150 y 153.
- TV Digital: un diálogo entre disciplinas y multipantallas. Pauloni, S. Ediciones de Periodismo y Comunicación. Universidad Nacional de La Plata. 2013.
- Televisión Digital Abierta (TDA): planillas y DD.JJ.
- Redes sociales en el Mundo: plataformas y usuarios (semrush.com)
- Audiencias, Televisión y Educación: una deconstrucción pedagógica de la televidencia y sus mediaciones. Orozco Gómez, G. Revista Iberoamericana de Educación. N° 27; pp 155-175. O.E.I. 2001.
- Comportamiento de la audiencia de TV en las redes sociales. Gómez Aguilar, M; Paniagua Rojano F; Farías Batlle, P. Revista Latinoamericana de Comunicación Social. N° 70; pp 539-551. Universidad La Laguna. Canarias. España. 2015.
- Dimensiones y Tipologías de las actividades de participación de la audiencia en la TV Pública. García Avilés, J; Revista Ámbitos de Comunicación. N° 20; pp 175-195. Universidad de Sevilla. España. 2011.
- La Hipertelevisión: Géneros y Formatos. Gordillo, I; Editorial CIESPAL. Ecuador. 2009.
- Mercado Audiovisual Argentino: Estudio del Polo Audiovisual Río Cuarto. Calvi, G; 2017.
- El nuevo espectador social y su influencia en los contenidos televisivos. Mínguez, F; Universidad Politécnica de Valencia. España. 2015.
- Social TV Analytics: Nuevas métricas para una nueva forma de ver televisión. Gallego, F; Revista Index Comunicación. N° 3; pp 13-39. Universidad Complutense de Madrid. España. 2013.
- Estudio de Audiencias. Cuadernos de Temas y Problemas de Comunicación N° 9. CICOM. Universidad Nacional de Río Cuarto. 2016.
- Los nuevos géneros de la neotelevisión. Gómez Martín, M; Revista Área Abierta. N° 12. Universidad Complutense de Madrid. España. 2005.
- Convergencia digital y Multipantallas: nuevos escenarios y consumos culturales en el marco de la desregulación y concentración de las telecomunicaciones. González, L; Pauloni, S; Noscué, E. Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 5, N.º 1. Universidad Nacional de La Plata. Argentina. 2019.
- TV Argentina: nuevas narrativas, audiencias y políticas públicas. Calvi, G. Observatorio del Sector Audiovisual e Infocomunicacional. XVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina: "La Institucionalización de los debates, estudios e incidencia social del campo de la comunicación". Córdoba. Argentina. 2015.
- Roles de Jefes de Producción, Realización y Programación. Mimeo UNIRIO TV. 2015.
- Manual de Recursos Humanos. Capítulo: Desarrollo de Personas. Golik, M. APUARH. Mimeo. Universidad Nacional de San Martín. Argentina. 2020.
- Equipos de Trabajo. Martínez de Pérez, N; Facultad de Ciencias Económicas UNRC. Mimeo. Argentina. 2016.
- El liderazgo: síntesis del tema y perspectiva histórica de las teorías. Martínez de Pérez, N; Facultad de Ciencias Económicas UNRC. Mimeo. Argentina. 2015.
- Comportamiento Organizacional. Ferreyra, C. Facultad de Ciencias Económicas UNRC. Mimeo. Argentina. 2015.
- La Asertividad. Bach, E; Fors, Anna. Editorial Plataforma. 4ta. edición. Barcelona. 2010.



- ¿Jugadores A o Posiciones A? La lógica estrategia de gestionar la fuerza de trabajo. Huselid, M; Beatty, R; Becker, B. Harvard Business Review- América Latina. 2005.
- Objetivos RENAU (Red Nacional Audiovisual Universitaria).
- Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNRC.
- Disposición "S" N° 04/23. Valor del Módulo.
- Res. Rectoral 842/04. Reconocimiento de Gastos.
- Res. Rectoral 669/22. Fondos Rotatorios.
- Res. Consejo Superior 402/22. Viáticos.
- Protocolo para evaluación de radiaciones no ionizantes. Comisión Nacional de Comunicaciones. Res. 3690/2004 (Boletín Oficial N° 30.524).
- Ley 10.381. Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la provincia de Córdoba.
- Ley 24.732. Prórroga de las asignaciones específicas previstas para industrias e instituciones culturales.
- Riesgos Generales: Medidas de Prevención. [http: Secretaría de Trabajo UNRC](http://Secretaría de Trabajo UNRC).
- Riesgos y Medidas de Prevención en oficinas. [http: Secretaría de Trabajo UNRC](http://Secretaría de Trabajo UNRC).
- Res. Consejo Superior 402/14. Reglamento para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de violencia, acoso y discriminación en el trabajo, en el ámbito de la UNRC.
- Res. Consejo Superior 153/19. Adhesión a la Ley 27.499 "Ley Micaela".
- Res. Consejo Superior 190/19. Protocolo Acción Institucional para la Prevención, Atención e Intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género en el ámbito de la UNRC.
- Convenio 190 "Eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo". OIT. 2019.
- Convenio Colectivo de Trabajo 366/06, según Régimen de Concursos. Título 2.
- Estatuto UNRC. Art: 1, 3, 5, 6, 7, 14, 26 y 27.
- Misiones, funciones y estructura de la Secretaría General.
- Misiones y funciones del Dpto. Producción Audiovisual.
- Aplicación de todos los conocimientos descritos en los requisitos particulares.



Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto